

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001122 DE 13 DE JULIO DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-21-2021, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN 2A ETAPA CANCHA DE FÚTBOL Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, OCCIDENTE” CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1298 DE 2020”.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de las facultades legales conferidas en la Ley 1967 del 11 de julio de 2019 en concordancia con el literal f del artículo 61 y 65 de la Ley 489 de 1998, artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Resolución No. 002013 del 30 de octubre de 2019 y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio del Deporte -MINDEPORTE-, tiene como objeto dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Que el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, establece la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas en el jefe o representante legal de la entidad.

Que el Ministerio del Deporte emitió la Resolución No. 002013 de 30 de octubre de 2019 “Por la cual se delega la ordenación del gasto en el Ministerio del Deporte, se asignan responsabilidades y se dictan otras disposiciones” dejando a cargo del Secretario General del Ministerio del Deporte la Ordenación del Gasto sin consideración a la cuantía, en los rubros de inversión y funcionamiento de conformidad con lo establecido en la Ordenación del Gasto del Ministerio.

Que de acuerdo con la Resolución en mención, el Secretario General del Ministerio del Deporte queda facultado para adelantar todas las actuaciones propias de la actividad contractual y de la ordenación del Gasto tales como: la apertura de cajas menores, la solicitud de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, la apertura de procesos de selección, suscribir contratos o convenios, adjudicar, liquidar, terminar, modificar, suspender, adicionar contratos o convenios o cualquier otro negocio jurídico, entre otros.

Que, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad, se requiere contratar la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN 2A ETAPA CANCHA DE FÚTBOL Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, OCCIDENTE” CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1298 DE 2020”, para lo cual se utilizó la modalidad de concurso de méritos abierto, identificado como CMA-21-2021.

Que el presupuesto oficial del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-21-2021, ascendió a la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$131.054.080) M/CTE**, incluido IVA y demás tributos, costos y contribuciones que le sean aplicables.

Que el día 21 de abril de 2021, se dio inicio en la etapa de proyecto de pliego de condiciones, esto con la publicación del aviso de convocatoria para el proceso de selección de contratistas en la modalidad de Concurso de Méritos Abierto CMA-21-2021, y se surtieron las etapas de traslado, observaciones y respuestas a las observaciones del proyecto de pliego y de los anexos publicados en la plataforma SECOP II.

Que se dio respuesta a las observaciones allegadas en esta etapa del proceso por el equipo de profesionales designados para el mismo y en el término previsto en el cronograma del proceso.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001122 DE 13 DE JULIO DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-21-2021, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN 2A ETAPA CANCHA DE FÚTBOL Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, OCCIDENTE” CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1298 DE 2020”.

Que, mediante Resolución 000632 de 03 de mayo de 2021, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto CMA-21-2021.

Que para respaldar el proceso de selección se contó con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 95921 del 11 de marzo de 2021.

Que durante el transcurso del Proceso fueron recibidas observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas por la entidad en la debida oportunidad.

Que de conformidad con el cronograma se dio el término del cierre para recepción de ofertas, recibiendo las mismas el día 13 de mayo de 2021, tal como consta en el acta que se publicó en la Plataforma de SECOP II, en la que se muestra que se postularon 37 oferentes, conforme se puede evidenciar en la plataforma SECOP.

Que mediante memorando del 13 de mayo de 2021, fue designado el comité evaluador del Concurso de Méritos CMA-21-2021.

Que en cumplimiento al cronograma del Proceso, el 26 de mayo de 2021 fue publicado el informe de evaluación preliminar en la plataforma de SECOP II, dando traslado del mismo a los oferentes para sus respectivas observaciones.

Que de conformidad con lo anterior, se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes.

Que vencido el término de traslado a los proponentes, el comité evaluador publicó en la plataforma de SECOP II el informe de evaluación 2 de requisitos ponderables el 29 de junio de 2021, se recibieron observaciones al informe de evaluación 2, recibándose observaciones las cuales fueron respondidas los días 30 de junio y 1 de julio de 2021, sin que sufriera modificaciones el informe de evaluación.

Que la entidad envió mensajes públicos a través de la Plataforma de SECOP II, informando a los proponentes y demás interesados sobre el protocolo elaborado por el Ministerio del Deporte para la realización de audiencias públicas de forma remota, así como las demás condiciones de la audiencia de comunicación del orden de elegibilidad y apertura del sobre económico del Proceso CMA-21-2021.

Así mismo, la entidad envió citación a los proponentes para la audiencia definitiva al correo establecido por los proponentes en la carta de presentación de la propuesta, enviando al mismo tiempo un mensaje público con dicha información mediante la plataforma de SECOP II con el fin de asegurar la efectiva notificación de la citación a los proponentes.

Que el día 1 de julio de 2021 se realizó de forma sincrónica, audiencia de lectura del orden de elegibilidad y apertura del sobre económico de forma remota a través de la plataforma TEAMS MICROSOFT, surtiéndose ésta en condiciones normales, con los asistentes que se registraron en la misma; en la cual se presentaron observaciones al informe de evaluación y se respondió a la totalidad de éstas por el comité evaluador.

En Audiencia se procedió a dar respuesta a las observaciones al mismo el día de la audiencia de comunicación del orden de elegibilidad y apertura del sobre económico realizada el 1 de julio de 2021.

Que, en la Audiencia en mención, el comité evaluador comunicó publicitó el siguiente orden de elegibilidad:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001122 DE 13 DE JULIO DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-21-2021, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN 2A ETAPA CANCHA DE FÚTBOL Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, OCCIDENTE” CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1298 DE 2020”.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
No.	PROPONENTE	PUNTAJE
1°	CONSORCIO EL CAÑAHUATE	100,00
2°	CONSORCIO MOSQUERA 21	98,65
3°	CONSORCIO MOSQUERA AZIMUT – JDC	98,39
4°	INVERMOHES S.A.S.	97,70
5°	CONSORCIO SANTA BIBIANA 21	97,46
6°	CONSORCIO NIORAM MOSQUERA	97,37
7°	CONSORCIO INTERESPACIOS NARIÑO	97,19
8°	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S	97,12
9°	CONSORCIO MIN DEPORTE CELDONOVAN	96,99
10°	CONSORCIO TRANSFORMAR ESCENARIOS JV 2021	96,91
11°	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	96,74
12°	LUIS MILTON ORTIZ VERGEL	96,60
13°	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	96,25
14°	CONSORCIO INTERVENTORIAS DJ MOSQUERA	95,97
15°	JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ	95,77
16°	VELNEC S.A.	95,53
17°	CONSORCIO MOSQUERA	95,47
18°	2C INGENIEROS S.A	95,44
19°	CONSORCIO SIETE – INGECON	95,01
20°	CONSORCIO MINDE-COL	94,61
21°	CONSORCIO INTERDEPORTES ORDAN	93,90
22°	CONSORCIO MINDEP C2C	93,23
23°	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	92,37
24°	UNION TEMPORAL O & G	92,02
25°	UT INTER-DEPORTE	91,25

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001122 DE 13 DE JULIO DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-21-2021, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN 2A ETAPA CANCHA DE FÚTBOL Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, OCCIDENTE” CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1298 DE 2020”.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
No.	PROPONENTE	PUNTAJE
26°	JASEN CONSULTORES S.A.S.	91,00
27°	CONSORCIO UNIÓN DF 21	90,64
28°	CONSORCIO SGD MOSQUERA	90,00
29°	CONSORCIO V&P NARIÑO	90,00
30°	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	89,00

Que de acuerdo a lo anterior, se aperturó el sobre económico del Proponente que obtuvo el primer lugar **CONSORCIO EL CAÑAHUATE**, encontrando, el comité evaluador, la oferta congruente y conforme al presupuesto oficial y demás condiciones del Proceso.

Que por las consideraciones anteriores y según el informe de evaluación efectuado, se procedió a generar por el Comité Evaluador la recomendación al ordenador del gasto de adjudicar el Concurso de Méritos Abierto CMA-21-2021 al proponente **CONSORCIO EL CAÑAHUATE**, representado por **ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.270.722, e integrado por: **INGECINCO LTDA.**, identificado con NIT. 822.003.568-7 (50%) y **JUAN ANDRÉS CASTRO HERNÁNDEZ**, identificado con C.C. 84.079.206 (50%), por un valor total de **CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.228.131) M/CTE IVA** incluido, valor que incluye todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso y se encuentra conforme con lo establecido en los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones, las Adendas respectivas y la propuesta presentada por el oferente, los cuales hacen parte integral del contrato.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto el Ministerio del Deporte,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADJUDICAR el Proceso de Concurso de Méritos Abierto CMA-21-2021, con el objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN 2A ETAPA CANCHA DE FÚTBOL Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, OCCIDENTE” CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1298 DE 2020”, al proponente **CONSORCIO EL CAÑAHUATE**, representado por **ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.270.722, e integrado por: **INGECINCO LTDA.**, identificado con NIT. 822.003.568-7 (50%) y **JUAN ANDRÉS CASTRO HERNÁNDEZ**, identificado con C.C. 84.079.206 (50%), por un valor total de **CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.228.131) M/CTE IVA** incluido, valor que incluye todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001122 DE 13 DE JULIO DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-21-2021, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN 2A ETAPA CANCHA DE FÚTBOL Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, OCCIDENTE” CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1298 DE 2020”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la elaboración del respectivo contrato por parte de la Coordinación GIT de Contratación.

ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR la publicación de la presente resolución de adjudicación en el portal transaccional SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el Parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el portal transaccional SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ
Secretario General

Revisó:	Lizeth Torres Poveda – Asesora Secretaría General
Vo.Bo.	Fabián Romero Moreno – Coordinador G.I.T de Contratación
Revisó:	Yeimi Tatiana Osorio Galindo- Asesora contratista G.I.T. de Contratación
Proyectó:	Liliana Mercedes Vanegas Aguilar- Profesional Especializado GIT Contratación